

5300.082 - 2020011377 Bogotá, 12 de mayo de 2020

CIRCULAR Nro. 051-2020

PARA: GERENTES Y ADMINISTRADORES DE AEROPUERTOS

DE: SECRETARIA DE SEGURIDAD OPERACIONAL Y DE LA AVIACION

CIVIL

ASUNTO: PROTOCOLOS ESTABLECIDOS Y MEDIDAS DE BIOPROTECCION

FRENTE AL COVID 19

Teniendo en cuenta las directrices expedidas por los Ministerios de Salud, de Trabajo, de Transporte y Aeronáutica civil en lo concerniente a la mitigación de riesgo frente al COVID-19, así:

- Circular 002 del 16 marzo de 2020, Directrices de prevención, detección y atención ante un caso de coronavirus (covid-19) dirigida a concesiones para el modo de transporte aéreo, aerolíneas, interventorías, administradores de infraestructura concesionada y no concesionada, y superintendencia de transporte, Ministerio de Transporte.
- Circular 006 del 31 enero de 2020, Alerta sanitaria por Coronavirus, Aeronáutica Civil.
- Circular 18 del 25 de febrero 2020, Medidas de prevención ingreso COVID-19, Aeronáutica Civil.
- Circular externa 018 del 10 de marzo de 2020, Acciones de contención ante el COVID-19 y la prevención de enfermedades asociadas, al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Trabajo y Director Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Protocolo 414 del 16 de marzo de 2020, Protocolo de pasajeros en trasferencia o conexión y tripulación, Ministerio de Salud y Protección social, Aeronáutica Civil.
- Circular No. 032 del 17 de marzo de 2020 Directrices para la prevención del Coronavirus (COVID-19) en la aplicación de procedimientos en materia de Seguridad de la Aviación Civil, Aeronáutica Civil.
- Circular No 33 de 19 marzo de 2020, Intensificar Medidas prevención COVID-19, Aeronáutica Civil.

Clave: GDIR-3.0-12-09 Versión: 01 Fecha: 20/09/2011 Página: 1 de 2



- Circular No 35 de 20 marzo 2020 Medidas Contención COVID-19, Aeronáutica Civil.
- Circular 003 del 8 de abril de 2020, Medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por COVID-19, Ministerio de Salud y protección, Ministerio de trabajo y Ministerio de Transporte
- Resolución 666 del 24 de abril de 2020, Adopta protocolo general de Bioseguridad para mitigar controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del COVID-19, Ministerio de Salud y Protección Social.

Solicitamos comedidamente nos informen las medidas adoptadas como protocolos y procedimientos establecidos al interior de su organización a los empleados que desempeñan funciones en aeropuertos; así mismo de los elementos de protección personal suministrados a los mismos.

Igualmente, las socializaciones que han desarrollado para el cabal cumplimiento de estas.

Remitir los protocolos desarrollados por su organización a los siguientes correos electrónicos, <u>claudia.olarte@aerocivil.gov.co</u>; <u>silvia.borrero@aerocivil.gov.co</u>; ricardo.aguirre@aerocivil.gov.co.

Cordialmente,

LUIS ALBERTO VALENCIA VALENCIA

Goodlew sees

Secretario de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil

Proyectó: Silvia Borrero Arce - Especialista Grupo Certificación e Inspección de Aeródromos y Servicios Aeroportuarios Revisó: Ricardo Aguirre Bedoya, Coordinador Grupo Certificación e Inspección de Aeródromos y Servicios Aeroportuarios Claudia Liliana Olarte Charry - Directora de Estándares de Servicios de Navegación Aérea y Servicios Aeroportuarios Ruta electrónica: \\bog7\ADI\interno\2020011377